

RESOLUCIÓN N° 271-IFDC-SL/25 **San Luis, 14 de agosto de 2025**

VISTO:

La NOA N° 890-IFDC-SL/25 presentada por la alumna **MIRA ANALIA CECILIA**, DNI N° **28.455.730**, perteneciente al Profesorado de Educación Primaria, Registro N° 09-0168/19, por la cual solicita su readmisión en el IFDC - SL, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna fue inscripta inicialmente en la cohorte 2019, en el plan de estudios del Profesorado de Educación Primaria aprobado por Resolución N° 199-ME-2014, el cual estuvo vigente desde 2015 hasta 2021;

Que a partir del ciclo lectivo 2022 se implementó un nuevo diseño curricular aprobado por Resolución N° 08-ME-2022;

Que las equivalencias de las unidades curriculares entre planes de estudio del mencionado profesorado se encuentran reglamentadas por Resolución Rectoral N° 63-IFDC-SL/22 para los planes 199-ME-2014 y 08-ME-2022;

Que es necesario contemplar las equivalencias entre las unidades curriculares aprobadas por la alumna al momento de la cursada, correspondientes al plan de estudios aprobado por Resolución N° 199-ME-2014, ajustando su situación académica al plan de estudios vigente aprobado por Resolución N° 08-ME-2022;

Que el Régimen Académico Institucional (RAI) aprobado por Resolución N° 50-PESyCD-2014 contempla la posibilidad de readmisión de alumnos;

Que el Art. 8° del Régimen Académico Institucional establece que sólo se otorgarán equivalencias de unidades curriculares aprobadas y el Art. 9° que la acreditación por equivalencias externas o internas se puede realizar de manera total o parcial;

Que el Art. 14 del Anexo II de la Resolución N° 104-ME-2025 dispone, que se otorgaran equivalencias internas no influyendo los plazos de vencimiento de la acreditación de la unidad curricular, no obstante, se solicitará un coloquio en las unidades curriculares que superen los diez (10) años de acreditación;

Que la Resolución Rectoral N° 278-IFDC-SL/17 reglamenta los lineamientos para las solicitudes de readmisión;

Que la mencionada Resolución establece en el Art. 4° que según cada caso en particular Rectoría y/o Dirección Académica determinará si la alumna conservará su plan de estudios y número de registro inicial o deberá cambiar de plan;

Que es necesario arbitrar los medios, otorgándole a la alumna las herramientas necesarias para que pueda obtener su título en forma adecuada;

Que habiendo evaluado la nota de la interesada, Rectoría considera pertinente dar lugar a la solicitud de readmisión solicitada;

RESOLUCIÓN N° 271-IFDC-SL/25
San Luis, 14 de agosto de 2025

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
RESUELVE:**

Art.1°. Dar de baja el Registro N° 09-0168/19 correspondiente al plan de estudio aprobado por Resolución N° 199-ME-2014.-

Art.2°. APROBAR la primera solicitud de readmisión a la alumna **MIRA ANALIA CECILIA, DNI N° 28.455.730**, otorgándole nuevo número de Registro 09-0002/25 en el plan de estudio vigente aprobado por Resolución N° 08-ME-2022.-

Art.3°. Dar por acreditado a la alumna mencionada en el Art. 2°, el "Trayecto de ingreso e integración al nivel superior" en el Profesorado de Educación Primaria.-

Art.4°. Dar por aprobadas por equivalencias las unidades curriculares acreditadas con anterioridad, según el siguiente detalle, teniendo en cuenta la normativa vigente:

Unidades Curriculares otorgadas por equivalencia total

Unidad Curricular Plan de Estudios Res. N° 199-ME-2014	Unidad Curricular Plan de Estudios Res. N° 08-ME-2022	Condición de la equivalencia	Calificación
Alfabetización Académica Aprobado 27/06/2019 - 8,00	Alfabetización Académica	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Sociología de la Educación Aprobado 01/12/2020 - 8,50	Sociología de la Educación	Total	8,50 (Ocho con 50/100)
Alfabetización Digital Aprobado 23/02/2021 - 9,00	Alfabetización Digital	Total	9,00 (Nueve con 00/100)
Filosofía de la Educación Aprobado 25/06/2021 - 8,00	Filosofía de la Educación	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Psicología Educacional Aprobado 25/06/2021 - 8,00	Psicología Educacional	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Formación Ética y Ciudadana Aprobado 18/11/2021 - 8,00	Formación Ética y Ciudadana	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Sujetos de la Educación Primaria Aprobado 19/11/2021 - 9,00	Sujetos de la Educación Primaria	Total	9,00 (Nueve con 00/100)
Práctica Docente I Aprobado 22/11/2021 - 8,00	Práctica Docente I	Total	8,00 (Ocho con 00/100)


RESOLUCIÓN N° 271-IFDC-SL/25
San Luis, 14 de agosto de 2025

Art.5°. Disponer que la fecha de acreditación de las unidades curriculares aprobadas en su totalidad corresponda a la fecha de la presente Resolución.-

Art.6°. Hacer saber a: Sección Alumnos, Sección Títulos y por Mesa de Entrada comunicar a la alumna interesada.-

Art.7°. Publicar y archivar.-




Esp. Lic. MARÍA FLAVIA MORALES
Rectora
IFDC San Luis